



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2206] [10L/5300-2207] [10L/5300-2208] [10L/5300-2209] [10L/5300-2210] [10L/5300-2211] [10L/5300-2212]
[10L/5300-2213] [10L/5300-2214] [10L/5300-2215] [10L/5300-2216] [10L/5300-2217] [10L/5300-2218] [10L/5300-2219]
[10L/5300-2220] [10L/5300-2221] [10L/5300-2222] [10L/5300-2223] [10L/5300-2224] [10L/5300-2225] [10L/5300-2226]
[10L/5300-2227] [10L/5300-2228] [10L/5300-2229] [10L/5300-2230] [10L/5300-2231] [10L/5300-2232] [10L/5300-2233]
[10L/5300-2234] [10L/5300-2235] [10L/5300-2236] [10L/5300-2237] [10L/5300-2238] [10L/5300-2239] [10L/5300-2240]
[10L/5300-2241] [10L/5300-2242] [10L/5300-2243] [10L/5300-2244] [10L/5300-2245] [10L/5300-2246] [10L/5300-2247]
[10L/5300-2248] [10L/5300-2249] [10L/5300-2250] [10L/5300-2251] [10L/5300-2252]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-2207]

NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 140B REACT-UE, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a María José González Revuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria para que sea contestada por escrito:

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU (Próxima Generación UE). Entre los componentes del citado Fondo de Recuperación destaca el instrumento REACT-EU cuya finalidad es la de ayudar a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa que operan como fondos estructurales, pero con mayor flexibilidad y agilidad en su ejecución, y promoverá la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía. En este contexto, La Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, contempla la financiación de actuaciones del Gobierno de Cantabria a través del Programa presupuestario 140B – REACT-UE.

Se solicita, a la fecha, conocer el nivel de ejecución presupuestaria de citado Programa presupuestario 140B – REACT-UE:

- Por aplicaciones presupuestarias.
- A nivel de Secciones.
- A nivel total del Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022

En cada caso, se deberá detallar:

- El importe del crédito Inicial, modificación de crédito y crédito total.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20128

12 de septiembre de 2022

Núm. 371

- El importe y el tanto por ciento sobre el crédito total del:

Gasto autorizado.

Gasto dispuesto.

Obligaciones reconocidas.

En Santander, a 31 de agosto de 2022.

Fdo.: María José González Revuelta. Diputada del grupo Parlamentario Popular."